



RESOLUCIÓN No. 138 (Junio 09 de 2021)

“Por medio de la cual se amplían los términos para inscripción y se modifica el cronograma de la convocatoria pública para la entrega de apoyos a organismos deportivos que tengan jurisdicción en Cartagena de Indias D.T. y C., en la vigencia 2021”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS –IDER

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las señaladas en el Acuerdo No. 54 del 31 de diciembre de 1992 y Decreto No. 535 del 31 de mayo de 1995, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 122 del 28 de mayo de 2021, se dio apertura a la convocatoria pública para la entrega de apoyos a organismos deportivos que tengan jurisdicción en Cartagena de Indias D.T. en la vigencia 2021.

Que el artículo 5 de la Resolución 122 del 28 de mayo de 2021, establece el cronograma de la convocatoria y determina como fecha de cierre de inscripción el día 8 de junio de 2021 y para la publicación de solicitudes recepcionadas, el día 9 de junio de 2021 a las 6:00 P.M.

Que las circunstancias relacionadas con la restricción a la movilidad y los límites de aforo en algunas dependencias públicas y privadas ocasionadas por los decretos de orden nacional y distrital en ocasión al estado de emergencia sanitaria causada por la pandemia de Covid-19, ha generado algunos inconvenientes a los organismos deportivos .

Que a la fecha de publicación de este acto administrativo, es muy poca la inscripción de organismos en la plataforma Hércules en la presente convocatoria.

Que por disposición del párrafo del artículo 5 de la Resolución 122 del 28 de mayo de 2021, es facultad de la Dirección del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER, modificar los términos de la convocatoria cuando así lo considere necesario y existan los argumentos que la motiven; y atendiendo a las disposiciones nacionales y distritales sobre la pandemia, a que el proceso se desarrolla por primera vez desde una plataforma virtual y a que el número de



inscritos es muy bajo con relación al año pasado, información que sirvió de base para establecer el cronograma inicial, se hace necesario ampliar los términos para cumplir con nuestro fin misional de apoyar la mayor cantidad de clubes y ligas posibles dentro del presupuesto establecido para esta convocatoria; logrando garantizar que los organismos deportivos tengan mayor tiempo para el cargue de documentos y puedan recibir apoyo tecnológico por parte del IDER que les permita inscribirse sin inconvenientes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Amplíese el termino para inscripciones hasta las 6:00 P.M del día 18 de junio de 2021 de la convocatoria pública para la entrega de apoyos a Organismos Deportivos que tengan jurisdicción en Cartagena de Indias D.T. en la vigencia 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el artículo 5 de la Resolución 122 del 28 de mayo de 2021, el cual quedara así:

ARTÍCULO QUINTO. CRONOGRAMA: El cronograma estipulado para la convocatoria será el siguiente:

1	Socialización términos de referencia (Ya cumplido)	9/04/2021	5:00 p.m.	X		Plataforma Zoom IDER Facebook Live IDER
2	Publicación términos de referencia y apertura de inscripciones	28/05/2021	10:00 a.m.	X		Pagina Institucional plataforma Hércules
3	Cierre de recepción de solicitudes	18/06/2021	6:00 p. m.	X		
4	Publicación de recepcionados	21/06/2021	5:00 p. m.	X		Pagina Institucional
5	Presentación de reclamaciones	22/06/2021	6:00 p.m.			Pagina Institucional plataforma Hércules
6	Respuesta a reclamaciones y publicación de resultados definitivos de solicitudes recepcionadas.	24/06/2021	6:00 p.m.	X		Pagina Institucional
7	Verificación de requisitos aportados	Del 25/06/2021 al 2/07/2021			X	Oficina Deportes
8	Publicación de solicitudes inadmitidas	6/07/2021	6:00 p. m.	X		Pagina Institucional
9	Plazo para subsanación	Del 7/07/2021 al 12/07/2021	6:00 p. m.			Pagina 2 de 4
10	Revisión de subsanaciones	Del 13/07/2021 al 16/07/2021			X	Oficina Deportes



11	Publicación de habilitados para evaluación	19/07/2021	6:00 p. m.	X		Pagina Institucional
12	Presentación de reclamaciones	21/07/2021	6:00 p. m.			Pagina Institucional plataforma Hércules
13	Respuesta a reclamaciones y publicación de resultados definitivo de habilitados para Evaluación	26/07/2021	6:00 p. m.	X		Pagina Institucional
14	Evaluación	Del 27/07/2021 al 2/08/2021			X	Oficina Deportes
15	Publicación de organismos beneficiados	4/08/2021	6:00 p.m.	X		Pagina Institucional
16	Presentación de reclamaciones	5/08/2021	6:00 p. m.			Pagina Institucional plataforma Hércules
17	Respuesta a reclamaciones y publicación de resultados definitivos de organismos beneficiados	12/08/2021	6:00 p. m.	X		Pagina Institucional

PARAGRAFO PRIMERO: Estas fechas podrán ser ajustadas en caso de que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, lo considere necesario y así lo fundamente. Así mismo, el desarrollo de esta convocatoria podrá suspenderse en cualquier momento cuando ocurran circunstancias constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor. Dicho ajuste o suspensión se realizará a través de un acto administrativo que deberá ser suscrito por la Directora y publicado en la página web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACION EN LA WEB: Publicar el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER para los efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

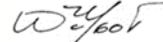
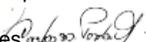
PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


VIVIANA LONDOÑO MORENO
 Directora – IDER



Salvemos Juntos
a Cartagena

Cartagena de Indias D.T y C
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Vo.Bo: Katerine Monterrosa – Jefe Oficina Asesora Jurídica IDER 
María Carolina Carballo Guerrero. Director Administrativo y Financiera 
Luz Alcira Ortega Martínez. Asesora de Planeación 
Revisó: William Marrugo. Director Fomento Deportivo y Recreativo 
Gustavo González Tarrá - Profesional especializado código 222 grado 45 
Carlos Pombo. Asesor Externo Deportes 
Néstor Osorio. Asesor Externo Deportes 
Jorge Franco. Asesor externo deportes 
Jamir Iriarte. Asesor externo deportes 
Proyectó: Eduardo Morales. Asesor jurídico externo 